

ESTUDIO DEL SECTOR

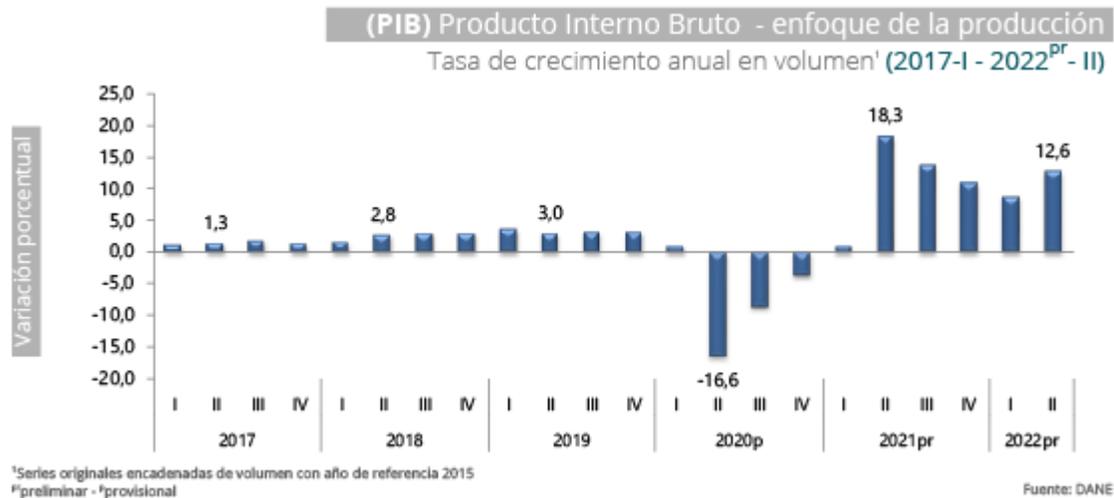
Teniendo en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA - adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de una empresa o persona que realice el diagnóstico de plan institucional de archivo pinar para la empresa de vivienda de Antioquia-VIVA

Conforme a lo anterior, se realiza el siguiente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) Comportamiento económico colombiano, (ii) aspectos generales, (iii) marco regulatorio, (iv) gremios y asociaciones, (v) entidades de vigilancia, (vi) estudio de mercado y (vii) conclusión.

1. COMPORTAMIENTO ECONOMICO COLOMBIANO.

1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer que el PIB en el segundo trimestre de 2022 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En el primer trimestre 2022, el PIB en su serie original crece 12.6%.



Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por actividad económica 2021^{PR} y 2022^{PR} segundo trimestre

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{PR} - II / 2021 ^{PR} - II	2022 ^{PR} / 2021 ^{PR}	2022 ^{PR} - II / 2022 ^{PR} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Identificación del sector económico y del servicio al cual pertenece la necesidad:

En Colombia la actividad económica está dividida en tres grandes sectores económicos.

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura, las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

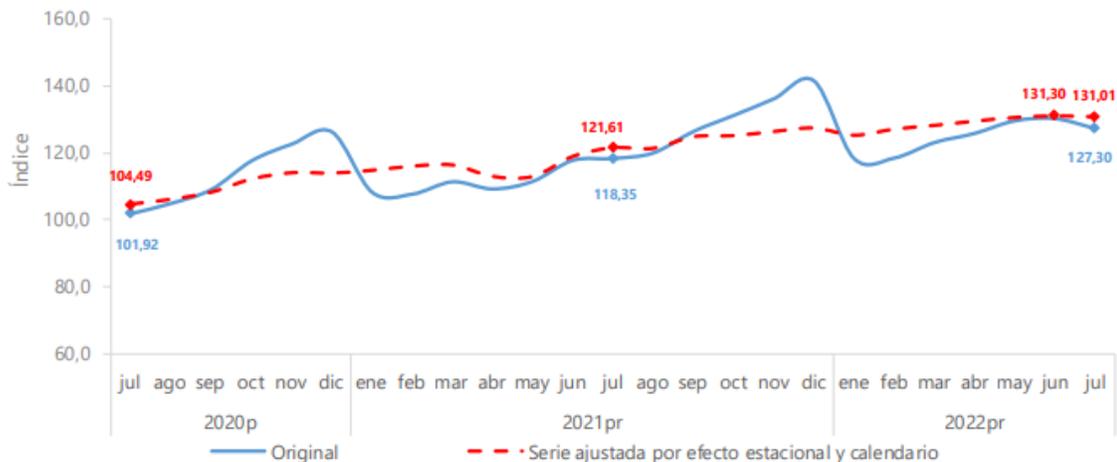
Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

Sector Terciario: Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector al que pertenece la necesidad es el sector terciario-Servicio

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020^P - 2022^{Pf} (julio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el mes de julio de 2022 por el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,30, lo que representó un crecimiento de 7,56% respecto al mes de julio de 2021pr (118,35). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2022pr, se ubicó en 131,01, lo que representó un crecimiento de 7,73% respecto al mes de julio de 2021pr

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR-SERVICIOS

En julio de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center registraron un crecimiento de 35,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 6,1% y los salarios registraron un aumento de 8,5%, en comparación con julio de 2021

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL SERVICIO – EMC

Evolución de las principales variables total nacional, En mayo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2021

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2022^p / julio 2021

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución ^{PP}			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	27,9	26,3	0,3	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,0	8,4	0,1	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	28,7	27,7	0,9	0,2
J	División 58	Actividades de edición	19,4	16,7	-0,2	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,4	20,7	15,7	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,2	0,3	0,1	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	9,5	6,6	2,3	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	30,3	28,4	1,8	0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,7	23,1	1,3	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,2	14,9	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	20,3	20,2	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	16,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	14,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	35,3	34,4	-0,4	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	5,6	0,2	2,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-4,8	4,5	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,03	0,3	0,0	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,9	19,1	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

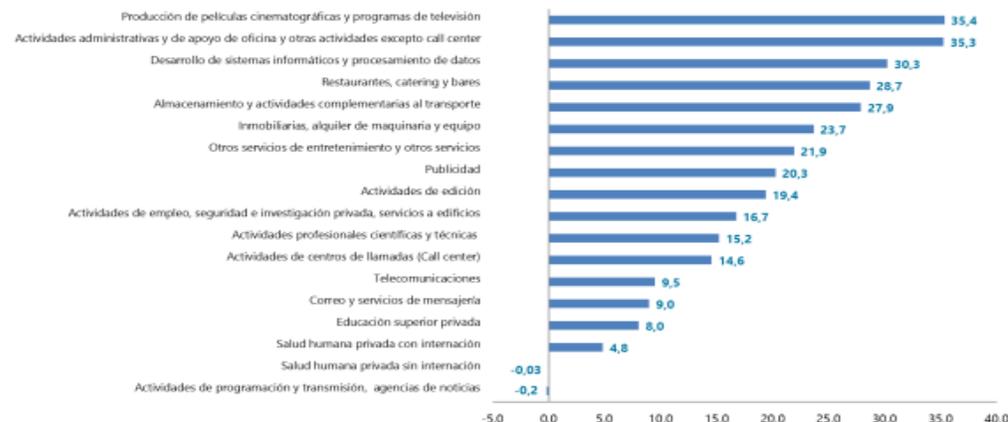
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Julio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2022^P



En julio de 2022, la variación anual de las ventas reales del Comercio minorista y de vehículos fue 7,7% y de la producción de la Industria manufacturera fue 5,2%; por subsectores, la variación anual de los ingresos totales de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue 35,4% y de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center fue 35,3%

El sector de servicios está compuesto por los siguientes 5 subsectores:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



- Transporte y almacenamiento incluye un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Está clasificado en la sección H, divisiones 49 a la 53.
- Alojamiento y servicios de comida comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. Está clasificado en la sección I, divisiones 51 a la 56. 3 DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. 8
- Actividades profesionales, científicas, técnicas, de servicio administrativo y de apoyo comprende las actividades que requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimiento y aptitudes especializados. Así mismo comprende las actividades de apoyo a las actividades empresariales generales. Está clasificado en la sección M, divisiones 51 a la 56 y en la sección N divisiones 77 a 82.
- Actividades inmobiliarias comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores inmobiliarios en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra, administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles y la prestación de otros servicios inmobiliarios, tales como la valuación y las consultorías inmobiliarias. Está clasificado en la sección L, división 68.

1.2 ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
Agosto 2021-2022

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,02	0,45	9,06	3,93	10,84	4,44

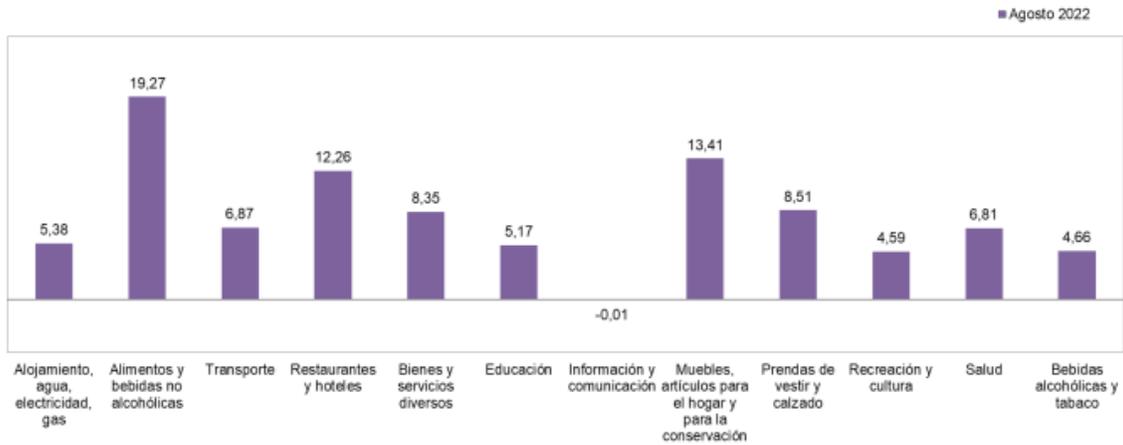
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%, la variación año corrido fue 9,06% y la anual 10,84%. , la variación anual del IPC fue 10,84%, es decir, 6,40 puntos porcentuales mayores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,44%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2022 (1,02%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%) y Bienes y servicios diversos (1,54%).

En agosto de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,11 puntos porcentuales; electricidad, con 0,11 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas, con -0,04 puntos porcentuales, y recogida de basuras, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto Agosto 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

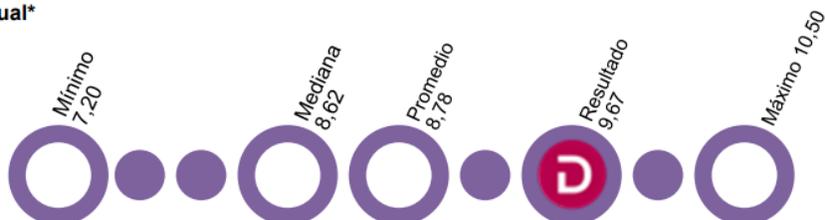
En la gráfica anterior se puede evidenciar la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,85 puntos porcentuales; electricidad, con 0,64 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,42 puntos porcentuales. La única subclase con contribución negativa fue papas, con -0,07 puntos porcentuales

INFORMACIÓN PARA TODOS
Resultados mensuales de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (07 al 13 de junio de 2022)

Resultado mensual



Resultado anual*



Fuente: Banco de la República. Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas. La encuesta reúne información de bancos, sociedades comisionistas de bolsa, corporaciones, fondos de pensiones y cesantías y organismos internacionales. * El resultado anual de expectativas hace referencia a diciembre de 2022, en tanto que el resultado presentado por el IPC responde a las variaciones acumuladas desde julio de 2021 a junio de 2022.

En la gráfica anterior se muestra el resultado mensual de la encuesta de expectativas de analistas económicos del banco de la república, donde se ven los mínimos y los máximos mensuales y anuales así como el promedio de resultados de la encuesta.

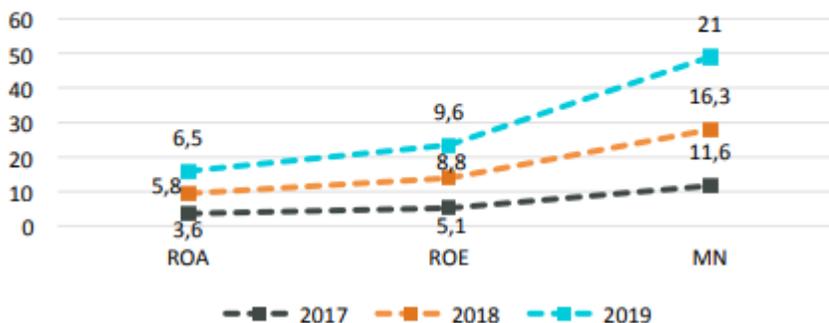
1.3 Informe financiero del sector

Estado de Situación Financiera Las empresas del sector servicios presentaron un crecimiento de 7,5% en el activo total en 2019 una tasa de crecimiento más alta que la presentada en 2016-2017. Por su parte, sus pasivos aumentaron 3,3% y el patrimonio aumentó en 9,6%.

Análisis financiero

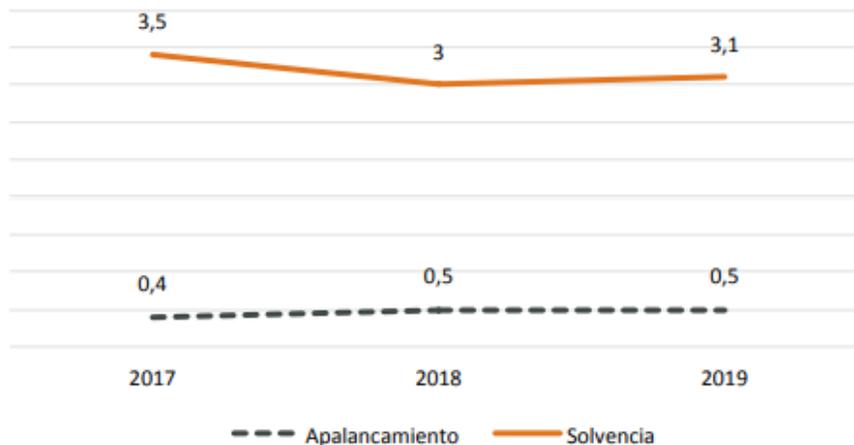
Rentabilidad: La rentabilidad de las empresas del sector servicios presenta una tendencia alcista, tanto desde la óptica de los activos como del margen neto. Por su parte, la rentabilidad del patrimonio para el año 2019 fue de 9,6%, lo que significó un ascenso de 0,8 puntos porcentuales con relación a la vigencia 2018, mientras que la rentabilidad del activo presentó un incremento de 0,7 puntos porcentuales, frente al año inmediatamente anterior. Este resultado fue ocasionado por el aumento en el margen neto, debido al incremento en las utilidades.

Figura No.11 Rentabilidad en el tiempo de las empresas del sector servicios - Porcentajes durante el periodo 2016-2018



Solvencia y apalancamiento: Respecto al indicador de solvencia, para las vigencias 2017-2019, en promedio las empresas del sector servicios cuentan con \$3,2 de activo por cada peso colombiano de pasivo. Por el lado del indicador de apalancamiento, se observa un escenario moderado, puesto que, si se analiza detenidamente el comportamiento de este indicador desde el año 2017, la relación deuda / capital se ha mantenido en medio punto, es decir que las compañías de este sector han financiado su crecimiento con un nivel de deuda bajo.

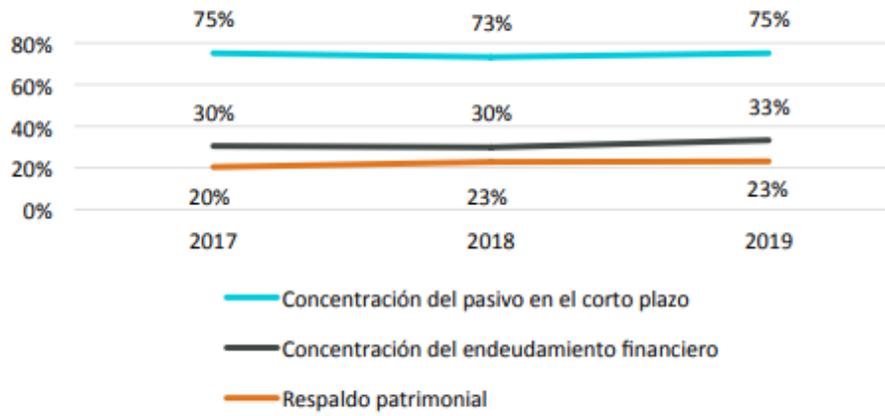
Figura No. 12. Razón de apalancamiento e índice de solvencia



Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Endeudamiento : Se evalúan los niveles de deuda con base en tres indicadores, la concentración del pasivo en el corto plazo, concentración del endeudamiento financiero y el respaldo patrimonial, en general los indicadores se han mantenido estables a lo largo de las tres vigencias (2017- 2019), siendo el indicador de concentración del pasivo en el corto plazo el más elevado, este indicador se mantiene en promedio alrededor del 74%, los otros dos indicadores referidos se encuentran por debajo del 40% promedio para las tres vigencias. A continuación, se muestra el comportamiento.

Figura. No.13 Niveles de deuda empresas de servicios



Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Liquidez: Al realizar la prueba ácida, se identifica que las compañías del sector servicios cuentan con buena capacidad para enfrentar sus deudas de corto plazo en cada una de las vigencias, cada año el indicador se encuentra por encima de 1, siendo el 2018 el que presenta el peor resultado con 1,21, en promedio, el indicador se mantiene en 1,33, lo que denota que, la empresa convierte eficazmente en efectivo sus cuentas por cobrar y que su rotación de inventarios es muy rápida.

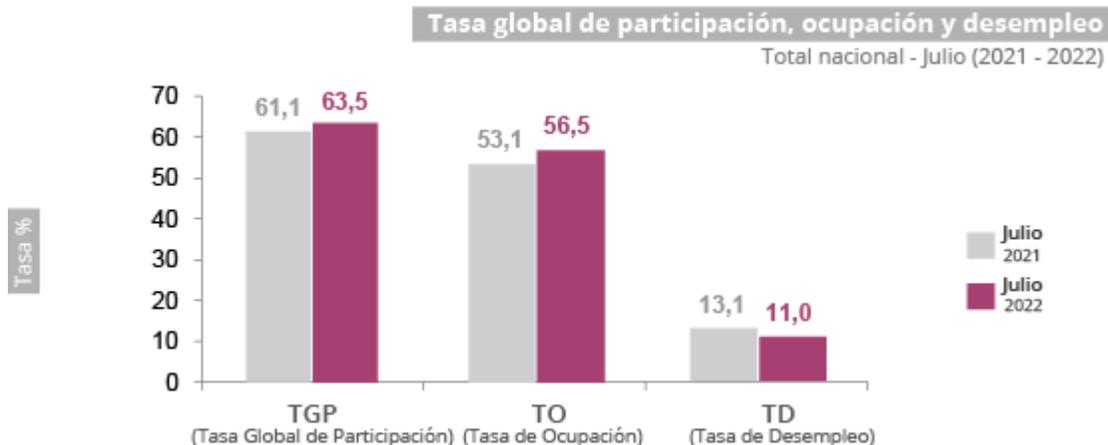
Figura. No.14 .Prueba ácida



Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

1.4 MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).



Fuente: DANE

En el trimestre móvil mayo - julio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 4,5 puntos

porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,6%).

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral

Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

La grafica anterior nos indica datos relevantes como número de población ocupada, población desocupada y población fuera de la fuerza laboral comparado con el mismo periodo del año anterior con su respectiva variación absoluta.

2. ASPECTOS GENERALES

El Plan institucional de Archivos es un instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de archivos en cumplimiento de las normas y directrices determinadas por el Archivo General de la Nación – AGN.

El alcance del PINAR en materia de administración de archivos, excluye los fondos documentales de otras entidades objeto de intervención contractual de la Subdirección de Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos; no obstante, se

incluye los documentos producidos por estas dependencias en desarrollo de sus funciones y hacen parte del archivo administrativo del AGN.

La metodología utilizada para la Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR”, publicado por el Archivo General de la Nación (2014), si bien su contenido es el resultado de la evaluación de los aspectos críticos identificados en materia archivística, detectados en mesas de trabajo, seguimiento y herramientas administrativas, la planeación se proyectará para una ejecución de un año.

En primer término, respecto a la instancia de aprobación del Programa de Gestión Documental “PGD” y el Plan Institucional de Archivos “PINAR”, conviene señalar que en el artículo 2.8.2.1.14 del Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura, se establece que “las entidades territoriales en los departamentos, distritos y municipios establecerán mediante acto administrativo, un Comité Interno de Archivo cuya función es asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión documental, definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional,

Según la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, consiste en la posibilidad real que tiene toda persona para conocer acerca de la existencia y poder acceder a la información pública que tengan en posesión o bajo control los sujetos obligados

Según la ley 594 de 2000 se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

De conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias”. Así mismo, como instancia asesora de la alta dirección debe cumplir las funciones delimitadas en el artículo 2.8.2.1.16 del mismo Decreto, citadas a continuación:

1. Asesorar a la alta dirección de la entidad en la aplicación de la normatividad archivística.
2. Aprobar la política de gestión de documentos e información la entidad.
3. Aprobar tablas retención documental y las tablas de valoración documental de la entidad y enviarlas al Consejo Departamental o Distrital de Archivos para su

convalidación y al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para su registro.

4. Responder por el registro de tablas de retención documental o tablas valoración documental en el Registro Único de Series Documentales que para el efecto cree el Archivo General la Nación.

5. Llevar a estudios técnicos tendientes a modernizar la función archivística de la entidad, incluyendo las acciones encaminadas a incorporar las tecnologías de información en la gestión de documentos electrónicos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

6. Aprobar el programa de gestión de documentos físicos y electrónicos presentado por el archivo de la respectiva Entidad.

7. Aprobar el plan de aseguramiento documental con miras a proteger documentos contra diferentes riesgos.

8. Revisar e interpretar la normatividad archivística que expida el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y los Archivos Generales Territoriales y adoptar las decisiones que permitan su implementación al interior de la respectiva entidad, respetando siempre los principios archivísticos.

9. Evaluar y dar concepto sobre aplicación de las tecnologías de la información en la Entidad teniendo en cuenta su impacto sobre la función archivística interna y la gestión documental.

10. Aprobar el programa de gestión documental de la entidad

11. Aprobar formas, formatos y formularios físicos y electrónicos que requiera la entidad para el desarrollo de sus funciones y procesos.

12. Acompañar la implementación del Gobierno en Línea de la entidad en lo referente al impacto de éste sobre la gestión documental y de información.

13. Presentar a las instancias asesoras y coordinadoras del Sistema Nacional Archivos, propuestas relacionadas con mejoramiento de la función archivística.

14. Apoyar el diseño de los procesos de la entidad y proponer ajustes que faciliten la gestión de documentos e información, tanto en formato físico como electrónico.

15. Aprobar la implementación de normas técnicas nacionales e internacionales que contribuyan a mejorar la gestión documental de la entidad.

16. Consignar sus decisiones en Actas que deberán servir de respaldo de las deliberaciones y determinaciones tomadas.

17. Hacer seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental, así como al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en los aspectos relativos a la gestión documental.

En razón de lo expuesto, se concluye que las empresas por ordenanza deben aprobar los instrumentos archivísticos que desarrollen para la implementación de la función archivística en sus entidades, incluyendo el PGD y el PINAR.

No obstante, los Consejos Departamentales pueden realizar observaciones y solicitar ajustes a estos documentos, cuando las entidades que forman parte de su jurisdicción no cumplan con las normas del Decreto 1080 de 2015.

Adicionalmente, el PGD debe publicarse en la página web de la entidad, para dar cumplimiento con el artículo 4 de la Ley 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. En los anteriores términos dejamos rendido nuestro concepto el cual debe considerarse única y exclusivamente para el caso puntal de esta consulta y dentro de los parámetros establecidos en el artículo 28 del Código

3. MARCO REGULATORIO

Ley 594 de 2000: ARTÍCULO 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Ley 1712 de 2014 : conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, es regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental así como las excepciones a la publicidad de la información

Decreto 1080 de 2015, Decreto Único del Sector Cultura, establece las normas y principios generales de la función archivística en el Estado colombiano, y exalta

como uno de sus objetivos esenciales el: (...) “disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia”; así mismo, resalta la importancia que conllevan los archivos de una entidad indicando que “Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes

4. GREMIOS Y ASOCIACIONES:

Dentro de las entidades que agremian a las empresas que prestan los servicios de diagnóstico PINAR a nivel nacional se encuentra la Empresa al popular Alpopular S.A. es la primera filial del Banco Popular, creada en 1967. Ofrece soluciones en logística especializada en todos los servicios de la cadena de abastecimiento (Supply Chain Management), bajo los mejores estándares de calidad, profesionales capacitados, tecnología de punta y prácticas de calidad orientados a la satisfacción de nuestros clientes.

ENTIDADES DE VIGILANCIA:

El Ministerio de trabajo, fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable. La formalización laboral. La protección a los desempleados, la formación de los trabajadores. La movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones

El Archivo General de la Nación, es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos - SNA, de regir la política archivística en Colombia y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad.

5. ESTUDIO DE MERCADO:

Para estimar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotizaciones mediante correo electrónico, dichas cotizaciones permitieron establecer un precio promedio de mercado de referencia en la futura contratación, adjunto relación.

Descripción	Cantidad	Valor Promedio
Elaboración de Diagnostico de plan institucional de archivo	1	22.100.000

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación, teniendo como fuente de información, las anteriores contrataciones realizadas por la plataforma de contratación pública SECOP

Referencia	Objeto	Cuantía
SAMC-001-ICFE-2022	ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR Y PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	45.000.000
DIRECTA N° 591-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PINAR	82.616.000
CD-CPS-057-2022	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PINAR Y DEL PGD PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL SEGÙN DECRETOS MUNICIPALES	19.200.000
CD-2022-100	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL, FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS "PINAR" Y CAPACITACIÓN	5.000.000

5.2 ANALISIS DE LA OFERTA:

Buscando las diferentes empresas que prestaran el servicio de venta de elementos médicos, nos encontramos que las empresas a las cuales se les solicito información fueron las siguientes:

Empresa	Email de contacto
Al popular	helmer.hernandez@alpopular.com.co
Valor mas	maria.vallejo@valormas.gov.co
Thomas Greg	jennya.cruz@thomasgreg.com
Soluciones y Gestiones SAS	soluciones@solucionesygestionsas.com
Siarchivosas	siarchivosas@hotmail.com
Soluciones Integrales Archivo	solucionesintegralesenarchivo@gmail.com
Grm Documentot	ysepulveda@grmdocument.com
Corporación Antioquia Responsable	paola.orrego@antioquiaresponsable.org

5.3 COTIZACIONES:

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA –solicitó cotizaciones a diferentes empresas con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado de las cuales se realiza la comparación con las empresas que enviaron lo correspondiente.

Elemento	Cantidad	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4
Realización del diagnóstico de plan institucional de archivo pinar para la empresa de vivienda de Antioquia-VIVA	1	22.015.000	17.850.000	17.255.00	34.962.000

6. CONCLUSIÓN:

- El Plan institucional de Archivos es un instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de archivos en cumplimiento de las normas y directrices determinadas por el Archivo General de la Nación – AGN.
- El Diagnostico Pinar es importante para la Empresa de Vivienda de Antioquia ya que este es un instrumento para la planeación de la función archivística, en el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la Entidad

- Según análisis de mercado la realización del diagnóstico del plan pinar tiene un valor que oscila entre 17.000.000 y 34.962.000 millones de pesos
- De las 8 empresas invitadas a cotizar solo respondieron 4 con todos los requerimientos técnicos

Laura Marcela Zapata Caro

Laura Marcela Zapata Caro
Profesional de apoyo Bienes y Servicios
CC. 1017195295